

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00598 00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que el liquidador designado en auto del 18 de enero de 2021, **VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO**, acepto y tomo posesión del cargo para que fue designado. Póngasele de presente tal circunstancia a la auxiliar designada y que acepto el cargo de liquidadora con posterioridad, Dra. MARÍA ZENITH BARRETO C.

Seguidamente, observa el despacho que le fueron enviados los datos solicitados del liquidador posesionado a la apoderada judicial del insolvente el pasado 18 de agosto, a la dirección electrónica paola.angarita@chaodeudas.co; razón por que se REQUIERE al señor HENRY DE LOS RIOS y a su apoderada judicial, para que cancelen los honorarios provisionales al liquidador, a fin que este último proceda en los términos del auto admisorio.

Para efecto de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación por estado de esta providencia, para que acredite el pago al liquidador.

Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4bc5aff2d41d43015145affec51102c29504b38c97c58f2925b157d237290**
Documento generado en 09/11/2021 06:48:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>